

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2023

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 172

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

Ref.: I.O.M.A. : Atraso en el pago

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en referencia al retraso en el pago por parte del IOMA de las prestaciones realizadas en los meses de Agosto y Septiembre 2023, y los retroactivos correspondientes a los meses de Marzo y Abril.

En tal sentido, y como hasta el día de la fecha ese Instituto de Obra Médico Asistencial no ha hecho efectivo los pagos reclamados se ha remitido una nueva nota junto con la Sociedad Odontológica de La Plata, la que para vuestro conocimiento se adjunta a la presente.

En la misma se le hace saber al I.O.M.A. que ambas entidades **resolvieron realizar jornadas de protesta para el próximo jueves 21 y Viernes 22 en la que solo se atenderán situaciones de emergencia a los afiliados del Instituto que requieran tratamiento por parte de su odontólogo.**

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Hugo Zamora
Vice Presidente



Dr. Rubén Manes
Presidente



Dr. Sebastián Mincarelli
Secretario



Dra. Griselda Tejo
Tesorera

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023

Al Señor

Presidente del IOMA

Dr. Homero Giles

S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de la Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires, y de la Sociedad Odontológica de La Plata, en el marco del convenio prestacional suscripto entre nuestras Entidades y el IOMA, luego de reiteradas notas y algunas pocas reuniones en las cuales no hemos obtenido respuesta por parte de las autoridades a nuestros pedidos.

A lo largo de un año que acumula en los once meses una inflación del 120%, ese Instituto solo ha otorgado aumentos para la odontología de un 60% sobre el presupuesto asignado para la atención de sus afiliados.

No podemos dejar de resaltar que incluso no se han abonado al día de la fecha los aumentos oportunamente dispuestos por resolución del Directorio para los meses de marzo y abril.

Como ya hemos mencionado, a esta situación se agrega la demora en el pago de las capitas del mes de agosto y septiembre, es decir en el trabajo realizado por los profesionales en la atención de sus afiliados, algo que representa una situación que se ha dado a lo largo de todo el año, sin lograrse regularizar la cadena de pagos y el financiamiento del sistema.

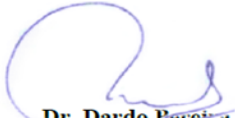
Los profesionales que representamos han garantizado a lo largo del año la atención odontológica para sus afiliados, en un contexto de extrema dificultad. A la falta de aumentos y retrasos en los pagos, se le suma un incremento sideral en los insumos odontológicos y dificultades para acceder a los mismos.

En definitiva, la falta de respuesta frente a los pedidos, mientras los profesionales hacen esfuerzos para responder a la demanda de atención en el contexto descrito, hacen imposible garantizar la continuidad de las prestaciones.

Ambas entidades hemos resuelto, realizar jornadas de protesta para el próximo jueves 21 y viernes 22 de diciembre, en la que solo se atenderán situaciones de emergencia de los afiliados de ese instituto que requieran tratamiento por parte de su odontólogo. Sabemos que los pacientes comprenderán la situación que atraviesa el odontólogo que han elegido para sus familias.

El pago de los aumentos resueltos y las capitas adeudadas, además de una recomposición de la cápita que nos permita adecuar aranceles a la situación actual resultan impostergables. Es insostenible que el convenio sea financiado por los odontólogos que ponen su trabajo y los insumos a disposición de cada afiliado.

Quedamos a la espera de una pronta respuesta, haciéndole saber al Señor Presidente que como siempre hemos dicho, estamos dispuestos a reunirnos y acordar las medidas que sean necesarias para evitar esta dramática situación.



Dr. Dardo Pereira
PRESIDENTE
SOLP

Dr. Rubén Manes

PRESIDENTE
F.O.P.B.A.

